## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE AGRICULTURA GABINETE DEL MINISTRO

ORD. № 1203

ANT. Gab. Pres. (o) Nº 92/5385

MAT. Carta del Sr. Diputado Smok sobre situación de ex

asentados CORA.

SANTIAGO, - 9 NOV 1992

DE

: MINISTRO DE AGRICULTURA

Α

: SEÑOR JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

]	REPU	BLICA	DE	CHILE	
		PRESIDE			
5000	REG	ISTRO Y			
NR.	a.	2/2	50	1007	
Α.		0 9 10			
B 6 6 1		0 5 110	Y 56		
P.A.	Part a	R.C.A.		F.W.M.	
C.B.	greenus.	M.L.P.		P.V.S.	
M.T.	0.	EDEC	Postpanie	J.R.A.	and address
M.Z.	C.	600000000000000000000000000000000000000	I	12	managal)

El Diputado por Magallanes y Antártica Chilena señor Carlos Smok plantea en carta dirigida a S.E. el Presidente de la República su preocupación por la situación de los ex asentados de la Corporación de la Reforma Agraria que fueron expulsados de sus sitios de morada y trabajo, sin previo aviso, sin justificación y sin indemnización.

Al respecto, puedo informar a Ud. que esta Secretaría de Estado, por expresas instrucciones de S.E. el Presidente de República, se encuentra elaborando un anteproyecto de ley que consulta diversos beneficios compensatorios para los ex asentados que fueron excluidos del proceso de reforma agraria por aplicación del decreto ley № 208. de 1973, o por causales no imputables al trabajador. Estos beneficios se extenderán también a los ex parceleros que perdieron su casa y sitio.

Se estima que la referida iniciativa ingresará a tramita-ción parlamentaria durante el actual período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional.

Saluda atentamente a Ud.

PALACIO DE LA MONEDA 0 9 NOV 92 RECEPCION DE JOCUMENTOS

MINISTROJUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR MINISTRO DE AGRICULTURA



Ant. 92/25909 - 92/23565

CBE. 92/23565

Santiago, 12 de noviembre de 1992

Doctor
Carlos Smok U.
Diputado por Magallanes y
Antártica Chilena
Cámara de Diputados - Valparaíso.-

Estimado señor Diputado:

Me refiero a su carta del 09 de octubre pasado, en que expone la situación de los ex asentados de la Corporación de la Reforma Agraria que fueron expulsados de sus sitios de morada y trabajo, sin previo aviso, sin justificación y sin indemnización.

Sobre el particular, informo a Ud. que el Ministerio de Agricultura por expresas instrucciones de S.E. el Presidente de la República, se encuentra elaborando anteproyecto de ley diversos que consulta beneficios compensatorios para los ex asentados que fueron excluídos del proceso de reforma agraria por aplicación del Decreto Ley Nº 208, de 1973, o por causales no imputables al trabajador. Estos beneficios se extenderán también a los ex parceleros que perdieron su casa y sitio.

Se estima que la referida iniciativa ingresará a tramitación parlamentaria durante el actual período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

PP MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial